



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS

"2003. Año del CCL Aniversario del Natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria".

México, D. F., 24 de noviembre de 2003

OFICIO-CIRCULAR SF- 63/03

ASUNTO: Se da a conocer lista relacionada con la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

**A LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES
MUTUALISTAS DE SEGUROS E
INSTITUCIONES DE FIANZAS**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Dirección General de Seguros y Valores, Dirección General Adjunta de Normatividad y Coordinación Sectorial, mediante Oficio No. 366-III-E-3525 de 12 del mes en curso, con fundamento en el artículo 36 de su Reglamento Interior, solicita a esta Comisión dé a conocer a esas instituciones y sociedades la lista relacionada con la Resolución 1267 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la que contiene nombres de personas físicas y morales presuntamente asociadas con la comisión de actos terroristas, lista que fue remitida por la Embajada de los Estados Unidos de América.

Por lo expuesto, se anexa al presente la lista de que se trata, la cual se da a conocer en su versión original en idioma inglés, solicitándoles lo siguiente:

1. Que extremen precauciones con respecto a los negocios y operaciones que pudiesen llevar a cabo con las personas señaladas en la lista que nos ocupa.
2. Reporten, por conducto de esta Comisión, a la Dirección General Adjunta de Investigación de Operaciones en términos de la regulación aplicable, aquellas transacciones que pudieran estar relacionadas con las personas señaladas en la lista de referencia.

3. En virtud de que dichas personas pudiesen estar vinculadas con actividades terroristas, actualizar las hipótesis previstas en nuestra regulación y considerar las operaciones que éstas realicen como inusuales, en términos de las Disposiciones de Carácter General a que se refieren los artículos 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y 112 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
4. Permanezcan atentas a cualquier requerimiento de esta Comisión.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión, y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS
El Presidente



LIC. MANUEL S. AGUILERA VERDUZCO



ANEXO



Begin List

Name designated under E.O. 13224 and submitted to
the UN 1267 Sanctions Committee:

- Mohktar Belmokhtar
- Mustapha Nasri Ait el Hadi
- Djmal Lounici
- Al-Bakoun Ala Al-Ahd Organization
- Dhamat Houmet Daawa Salafia

End List

BEGIN TALKING POINTS:

- The United States supports adding the names to the Committee list.
- The 1267 Committee is reviewing the five names and we expect positive Committee action soon.
- Because these names merit action as soon as possible, the U.S. added these five names on October 24 to the U.S. asset-freeze list.
- We hope that your government will freeze the assets of these individuals and entities as soon as possible, even in advance of final inclusion on the UN 1267 Committee list if possible. At a minimum though, we urge you to act against these names when the UN acts.

We urge you to check carefully for any funds, financial assets or economic resources, including offices belonging to, or related to, these entities and individuals and their aliases in your country.

-- We hope that you will share with us any actions or freezing of assets that you undertake. In addition, we would welcome any information that you would like to share with us regarding the activities of these entities and individuals in our country.

-- We appreciate the close cooperation between our governments in this effort and your willingness to forego any public announcement or discussions of this action until after it is announced in the United Nations.

END STATEMENT OF CASE